

Iris Fund I, F.C.R.E.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el
15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Iris Fund I, F.C.R.E. por encargo de los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Iris Fund I, F.C.R.E. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gemma M^a Ramos Pascual (22788)

26 de mayo de 2022



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/12434

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

IRIS FUND I, F.C.R.E.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021
e Informe de gestión del ejercicio comprendido
entre el 15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

IRIS FUND I, F.C.R.E.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en euros)

ACTIVO	<u>Nota</u>	
ACTIVO CORRIENTE		<u>1 242 254,24</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	1 242 254,24
Periodificaciones		-
Inversiones financieras a corto plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Deudores		-
Otros activos corrientes		-
ACTIVO NO CORRIENTE		<u>-</u>
Activo por impuesto diferido		-
Inversiones financieras a largo plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-
De entidades objeto de capital riesgo		-
De otras entidades		-
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-
De entidades objeto de capital riesgo		-
De otras entidades		-
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inmovilizado material		-
Inmovilizado intangible		-
Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO		<u>1 242 254,24</u>

IRIS FUND I, F.C.R.E.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>Nota</u>	
PASIVO CORRIENTE		<u>65 187,70</u>
Periodificaciones		-
Acreedores y cuentas a pagar	7	65 187,70
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Deudas a corto plazo		-
Provisiones a corto plazo		-
Otros pasivos corrientes		-
PASIVO NO CORRIENTE		<u>-</u>
Periodificaciones		-
Pasivo por impuesto diferido		-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
Deudas a largo plazo		-
Provisiones a largo plazo		-
Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO		<u>65 187,70</u>
PATRIMONIO NETO		<u>1 177 066,54</u>
FONDOS REEMBOLSABLES	8	<u>1 177 066,54</u>
Capital		-
Escriturado		-
Menos: Capital no exigido		-
Participes		1 703 000,00
Prima de emisión		12 900,00
Reservas		-
Instrumentos de capital propios		-
Resultados de ejercicios anteriores		-
Otras aportaciones de socios		-
Resultado del ejercicio		(538 833,46)
Dividendo a cuenta		-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-
AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO		<u>-</u>
Activos financieros disponibles para la venta		-
Operaciones de cobertura		-
Otros		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>1 242 254,24</u>



IRIS FUND I, F.C.R.E.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	<u>Nota</u>	
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		<u>€</u>
Avales y garantías concedidos		€
Avales y garantías recibidos		€
Compromisos de compra de valores		€
De empresas objeto de capital riesgo		€
De otras empresas		€
Compromiso de venta de valores		€
De empresas objeto de capital riesgo		€
De otras empresas		€
Resto de derivados		€
Compromisos con socios o partícipes		€
Otros riesgos y compromisos		€
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		<u>169 135 833,46</u>
Patrimonio total comprometido	8	85 150 000,00
Patrimonio comprometido no exigido		83 447 000,00
Activos fallidos		€
Pérdidas fiscales a compensar	11	538 833,46
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		€
Deterioro capital inicio grupo		-
Otras cuentas de orden		€
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		<u>169 135 833,46</u>

IRIS FUND I, F.C.R.E.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

	<u>Nota</u>	
Ingresos financieros (+)		=
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		=
Otros ingresos financieros		=
Gastos financieros (-)		=
Intereses y cargas asimiladas		=
Otros gastos financieros		=
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) (+/-)		(286,62)
Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		=
Instrumentos de patrimonio		=
Valores representativos de deuda		=
Otras inversiones financieras		=
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		=
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)		=
Diferencias de cambio (netas) (+/-)		(286,62)
Otros resultados de explotación		(401 397,25)
Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		=
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		=
Otras comisiones e ingresos		=
Comisiones satisfechas (-)	9	(401 397,25)
Comisión de gestión		(376 397,25)
Otras comisiones y gastos		(25 000,00)
MARGEN BRUTO		(401 683,87)
Gastos de personal (-)		=
Otros gastos de explotación (-)	10	(137 149,59)
Amortización del inmovilizado (-)		=
Excesos de provisiones (+)		=
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(538 833,46)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		=
Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		=
Otros (+/-)		=
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(538 833,46)
Impuesto sobre beneficios (-)	11	=
RESULTADO DEL EJERCICIO		(538 833,46)

IRIS FUND I, F.C.R.E.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPREDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(538 833,46)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Por valoración de instrumentos financieros	
Activos financieros disponibles para la venta	
Otros ingresos / gastos	
Por coberturas de flujos de efectivo	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	
Efecto impositivo	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Por valoración de instrumentos financieros	
Activos financieros disponibles para la venta	
Otros ingresos / gastos	
Por coberturas de flujos de efectivo	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
Efecto impositivo	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(538 833,46)

IRIS FUND I, F.C.R.E.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en Euros)

	Fondos reembolsables					Total
	Participes	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables	Patrimonio neto
Total ingresos y gastos reconocidos				(538 833,46)	(538 833,46)	(538 833,46)
Operaciones con participes	1 703 000,00	12 900,00			1 715 900,00	1 715 900,00
Suscripciones	1 703 000,00	12 900,00			1 715 900,00	1 715 900,00
Reembolsos						
Aplicación del Resultado del ejercicio						
SALDO FINAL DEL AÑO 2021	1 703 000,00	12 900,00	-	(538 833,46)	1 177 066,54	1 177 066,54

IRIS FUND I, F.C.R.E..

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	<u>(473 645,76)</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(538 833,46)
Ajustes del resultado	-
Amortización del inmovilizado	1.000,00
Correcciones valorativas por deterioro	1.000,00
Variación de provisiones	1.000,00
Imputación de subvenciones	1.000,00
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	1.000,00
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	1.000,00
Ingresos financieros	1.000,00
Gastos financieros	1.000,00
Diferencias de cambio	1.000,00
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	1.000,00
Otros ingresos y gastos	1.000,00
Cambios en el capital corriente	<u>65 187,70</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.000,00
Otros activos corrientes	1.000,00
Acreedores y otras cuentas a pagar	<u>65 187,70</u>
Otros pasivos corrientes	1.000,00
Otros activos y pasivos no corrientes	1.000,00
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
Pagos de intereses	1.000,00
Cobros de dividendos	1.000,00
Cobros de intereses	1.000,00
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	1.000,00
Otros Cobros / pagos	1.000,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>-</u>
Pagos por inversiones	-
Inversiones financieras	-
Empresas del grupo y asociadas	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Otros activos	-
Cobros por desinversiones	-
Inversiones financieras	-
Empresas del grupo y asociadas	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Otros activos	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	<u>1 715 900,00</u>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	<u>1 715 900,00</u>
Emisión de instrumentos de patrimonio	<u>1 715 900,00</u>
Amortización de instrumentos de patrimonio	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-
Emisión de otras deudas	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-
Devolución y amortización de otras deudas	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>1 242 254,24</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	1 242 254,24

IRIS FUND I, F.C.R.E.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresada en Euros)

1. Actividad e información de carácter general

a) Actividad

Iris Fund I, F.C.R.E. (en adelante el Fondo) fue constituido el 15 de julio de 2021 como Fondo de Capital Riesgo Europeo (F.C.R.E.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo Europeo de la C.N.M.V. con el número 41, con ISIN ES0156196000.

El Fondo tiene su domicilio social en Madrid en Paseo de la Castellana, 91.

El Fondo es un Fondo de Capital Riesgo Europeo administrado por la Sociedad Gestora Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad Gestora), cuyo objeto social es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

La Sociedad Gestora fue constituida el 27 de octubre de 2004 como Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo. Con fecha 16 de febrero de 2016, la Sociedad Gestora se ha transformado en una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva mediante la inscripción de la misma en el registro de la C.N.M.V.

El objeto social de la Sociedad Gestora es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

Tanto la Sociedad Gestora como el Fondo, se encuentran regulados por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La Sociedad Gestora está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (C.I.F. - A84144625), tomo 20.619, folio 185, hoja M-365063 y en el Registro de la C.N.M.V. con el número 247.

La Entidad Depositaria del Fondo es BNP Paribas Securities Services - Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

Adicionalmente, el Fondo está sometido a la normativa legal específica de las Entidades de Capital Riesgo, recogida principalmente por la Ley 22/2014 y por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

- El artículo 13 de la Ley 22/2014, se establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en acciones y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad.
- El artículo 16 de la citada Ley, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.

A 31 de diciembre de 2021, el Fondo no ha realizado inversiones objeto de su actividad.



IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

Adicionalmente al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo Europeo, también le es de aplicación la normativa legal específica relativa a este tipo de vehículos que se recoge en el reglamento, Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos y sus posteriores modificaciones recogidas en el reglamento, Reglamento (UE) 2017/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2017 y Reglamento (UE) 2019/1156 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

- El artículo 3.b.i) del Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, establece que los Fondos de Capital Riesgo Europeo admisibles deberán invertir, como mínimo, el 70 por 100 del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en activos que sean inversiones admisibles, calculadas sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes pertinentes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes.
- El artículo 3.b.ii) del citado Reglamento, establece que nunca se utilice más del 30 % del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido para la adquisición de activos distintos de las inversiones admisibles, calculados sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes relevantes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no ha realizado inversiones objeto de su actividad.

b) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Desde la constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción del 2,00% de sus respectivos compromisos de inversión, por lo que el patrimonio desembolsado asciende a 1.703.000,00 euros.

IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

c) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, en fecha 25 de marzo de 2022, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio comprendido entre el 15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

c) Juicios y estimaciones

Las inversiones del Fondo en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades Gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones.

IRIS FUND I, F.C.R.E.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresada en Euros)

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso, por parte de la Sociedad Gestora, de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las previsiones actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por el Fondo causen un ajuste significativo en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Durante el ejercicio 2021, el COVID-19 ha seguido extendiéndose por todo el mundo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este evento sigue afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros del Fondo. La medida en la que el Coronavirus pudiera impactar en los resultados, seguirá dependiendo de la evolución de las acciones que se están realizando para contener la pandemia. Dicha evolución no se puede predecir de forma fiable. No obstante, estimamos que, debido a la gestión de la cartera de inversiones realizada por la Sociedad Gestora, el efecto que pueda tener la crisis provocada por el COVID-19, no debería poner en peligro el principio de empresa en funcionamiento.

e) Principio de empresa en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación.

IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio comprendido entre el 15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, es la siguiente:

Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	<u>(538 833,46)</u>
Aplicación	
Partícipes	<u>(538 833,46)</u>
	<u>(538 833,46)</u>

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

i) Inversiones financieras a corto y a largo plazo

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del periodo establecido en la LECR, o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.



IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

➤ Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.



IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

No obstante, lo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

No obstante, la Sociedad Gestora utiliza como elemento de contraste otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, disminuyen el valor



IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tiene en balance ningún instrumento de patrimonio de empresas no cotizadas.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- ☞ En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.
- ☞ En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:

* Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.

* Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.

d) Compra-venta de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance dentro del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De otras empresas, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Se contabilizan en el activo de balance dentro del epígrafe de Instrumentos de Patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Fondo tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el Órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Fondo no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad de la Sociedad para transmitir dicho activo.

IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

g) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tiene en balance ningún pasivo financiero que sea instrumento financiero.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

i) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tiene en el balance ninguna provisión ni pasivo contingente.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Fondo.

La adquisición por parte del Fondo de sus propias participaciones se registra en el Patrimonio neto con signo negativo por el valor razonable de la contraprestación entregada. La amortización de las acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones se carga o abona, respectivamente, a cuentas de Reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de participaciones propias se registran en el Patrimonio neto en cuentas de Reservas.



IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el Patrimonio neto como menores Reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos ~~minora o aumenta~~ los pasivos o activos por impuesto corriente.

Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo no tiene en el balance instrumentos de patrimonio propios.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.



IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos por compensación de pérdidas fiscales.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.



IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

5. Gestión de riesgos - Exposición al riesgo

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

La actividad del Fondo está expuesta a determinados riesgos financieros relativos a las inversiones en sociedades no cotizadas. Estos riesgos financieros se gestionan mediante la limitación de concentración y el seguimiento de la evolución de las sociedades que formen parte de la cartera. La mitigación de los riesgos financieros es gestionada por la Sociedad Gestora del Fondo, que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad Gestora estima que el riesgo de crédito del Fondo es relativamente bajo ya que, por un lado el Fondo no está apalancado y por tanto no es necesario el acceso a financiación de terceros y, por otro, el Reglamento del Fondo establece un mecanismo para solventar posibles situaciones de "partícipes en mora", que favorece de forma significativa la transmisión por parte de un partícipe de su posición en el Fondo a un tercero con anterioridad a una posible situación de mora, ya que de lo contrario, el partícipe incumplidor que entrase en situación de "partícipe en mora" podría llegar a perder todo lo desembolsado hasta esa fecha.

c) Riesgo tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que el Fondo únicamente tiene un activo financiero asociado a un tipo de interés la posición de Tesorería del mismo, tanto a nivel de depósitos bancarios, imposiciones a plazo fijo, repos y/u otros activos del mercado monetario.

d) Riesgo de tipo de cambio

IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

El Fondo no tiene Entidades Participadas en cartera denominadas en moneda distinta al euro. La Sociedad Gestora no ha estimado oportuno contratar ningún tipo de cobertura para eliminar este riesgo debido a la inexistencia de operaciones denominadas en moneda extranjera.

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora cuenta en todo momento con una posición de tesorería amplia para atender las necesidades de desembolsos por parte del Fondo. Dicha liquidez proviene de la suscripción y desembolso efectuado por los partícipes a solicitud de la Sociedad Gestora. Asimismo, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los partícipes.

f) Riesgo operacional

La Sociedad Gestora estima que el Fondo tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de fondos tradicionales, ya que tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en otras Sociedades), como del pasivo (solicitudes de desembolso a partícipes), el número de operaciones al año es muy limitado.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Tesorería	
Moneda funcional (euros)	1 242 254,24
	<u>1 242 254,24</u>

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo del epígrafe de Tesorería corresponde al importe que el Fondo mantiene en una cuenta corriente bancaria, BNP Paribas, remunerada a un tipo de interés de mercado. El Fondo no ha percibido intereses por esta cuenta corriente durante el período comprendido entre el 15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. Según el Reglamento de Gestión del Fondo, en su artículo 10, éste prevé mantener un porcentaje máximo de efectivo en Tesorería del 15% sobre el Patrimonio Total



IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

Comprometido. Al 31 de diciembre de 2021 este porcentaje es del 1,46% sobre el Patrimonio Total Comprometido.

7. Acreedores y cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	<u>2021</u>
Acreedores por prestación de servicios	<u>65 187,70</u>
	<u>65 187,70</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el capítulo de Acreedores por prestación de servicios recoge, principalmente, los gastos por la comisión de gestión pendiente de pago al cierre de ejercicio.

Al cierre del ejercicio 2021, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2021, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

8. Fondos reembolsables

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos reembolsables del ejercicio comprendido entre el 15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El Fondo cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los Partícipes del Fondo.

El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2021 asciende a 85.150.000,00 euros, que corresponde a los compromisos de inversión de participaciones de la Clase A, Clase B y Clase X.

El patrimonio del Fondo está dividido en tres clases de participaciones denominadas Clase A, Clase B y Clase X, todas ellas sin valor nominal, que confieren a sus titulares en unión



IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

de los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre aquel en los términos que lo regulan legal y contractualmente.

Las participaciones de Clase A van dirigidas a inversores particulares o institucionales que suscriban un compromiso de inversión en el Fondo por importe igual o superior a 10.000.000,00 euros en, o antes de, la Fecha del Primer Cierre No Promotor.

Las participaciones de Clase B van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de inversión, o el momento de su suscripción, no les permita suscribir participaciones de Clase A.

El compromiso de inversión mínimo de un inversor en el Fondo será, salvo de conformidad con lo previsto en el artículo 75.4 de la LECR, de 100.000 euros.

Las participaciones de Clase X van dirigidas exclusivamente a (i) empleados de la Sociedad Gestora, su matriz o sus sociedades vinculadas, o personas con relación mercantil equivalente, que podrán suscribirlas bien a título personal o a través de sus sociedades patrimoniales; (ii) el Asesor, y (iii) la propia Sociedad Gestora o su sociedad matriz o sociedades vinculadas a la Sociedad Gestora o su sociedad matriz.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 del Reglamento de Gestión, los rendimientos percibidos por el Fondo de cada Sociedad Participada se distribuirán individualmente por cada Sociedad Participada, una vez satisfechos cualesquiera gastos y obligaciones atribuibles a dicha Sociedad Participada, y siempre y cuando se hayan satisfecho la Comisión de Gestión, se distribuirán a los partícipes de la siguiente forma:

1. Se calculará la parte de los importes a distribuir que corresponde a cada Clase de participaciones;

IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

2. La parte a distribuir que corresponda a cada una de las Clases A y B, ambas inclusive, se distribuirá a los titulares de participaciones de dicha Clase de acuerdo con el siguiente orden de prelación:
 - a) en primer lugar, a los partícipes de la Clase correspondiente hasta que hayan percibido distribuciones, por la parte correspondiente a dicha inversión, por un importe equivalente 100% de los importes desembolsados para adquirir dicha Sociedad Participada (incluyendo, el coste de adquisición de la misma (o el coste de adquisición de la parte de la Sociedad Participada que se transmite parcialmente), la Comisión de Gestión y los gastos atribuibles a dicha Sociedad Participada y el importe acumulado de Pérdidas de la Cartera);
 - b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes de la Clase correspondiente hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe desembolsado a los efectos de realizar la inversión de la que derivan las distribuciones y las Pérdidas de la Cartera;
 - c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% al Asesor en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya recibido una cantidad equivalente al 20% de las cantidades percibidas por los partícipes de la Clase correspondiente y por el Asesor en virtud de los puntos (b) y (c); y;
 - d) en cuarto lugar, se distribuirá el 80% a los partícipes de la Clase correspondiente, y el restante 20% al Asesor en concepto de Comisión de Éxito.
3. La parte a distribuir que corresponda a las Clases X se distribuirá a los titulares de participaciones de dichas Clases al 100%.

El epígrafe de Partícipes corresponde a una fracción del Patrimonio Total Comprometido, ya que a lo largo de la vida del Fondo los partícipes del Fondo han ido suscribiendo participaciones a medida que la Sociedad Gestora ha ido requiriendo los correspondientes desembolsos. Por tanto, el Patrimonio del Fondo ha ido aumentando a medida que se han efectuado las suscripciones de participaciones y los desembolsos por parte de los partícipes.



IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Desde la constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso correspondiente a, aproximadamente, el 2,00% de sus respectivos compromisos de inversión, por lo que el Patrimonio desembolsado a esa fecha asciende a 1.703.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2021, el Patrimonio del Fondo y el número de participaciones desglosado por clases es el siguiente:

	2021	
	Patrimonio del Fondo	Nº Participaciones
Clase A	845 895,38	1 220 000,0000
Clase B	301 068,81	450 000,0000
Clase X	30 102,35	33 000,0000
	<u>1 177 066,54</u>	<u>1 703 000,0000</u>

El Fondo cumple al 31 de diciembre de 2021 con los requerimientos normativos de Patrimonio mínimo comprometido, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

9. Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas

a) Comisión de gestión

El desglose de este epígrafe durante el período comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	2021
Comisión de gestión	<u>376 397,25</u>
	<u>376 397,25</u>

IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

Durante el ejercicio 2021, la comisión de gestión ha sido la siguiente:

	<u>Clase A</u>	<u>Clase B</u>
Comisión de gestión (*)	2,25%	2,50%
Comisión de gestión (**)	1,75%	2,00%

(*) Desde la fecha en que empiece a devengarse la Comisión de Gestión y hasta la finalización del Periodo de Inversión. La base del cálculo es el Patrimonio Total Comprometido del Fondo (en la parte correspondiente a los compromisos de cada una de las clases citadas).

(**) A partir de la finalización del Periodo 1 y hasta la liquidación del Fondo. La base del cálculo es el coste de adquisición de las inversiones realizadas menos la parte proporcional de las inversiones completa o parcialmente desinvertidas o amortizadas (en la parte correspondiente a los compromisos de cada una de las clases citadas).

b) Otras comisiones y gastos - Comisión de estructuración

El desglose de este epígrafe durante el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	<u>2021</u>
Comisión de estructuración	<u>25 000,00</u>
	<u>25 000,00</u>

La Sociedad Gestora tendrá derecho a una comisión de estructuración por importe de 25.000 euros que se satisfará en el momento del Primer Cierre no Promotor del Fondo.

10. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Servicios profesionales de asesoría legal	118 820,38
Servicios profesionales de auditoría	5 142,50
Tasas C.N.M.V.	2 575,75
Servicios bancarios y similares	1 626,40
Servicios de administración	8 356,16
Otros servicios	628,40
	<u>137 149,59</u>

IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

11. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación del resultado contable del ejercicio comprendido entre el 15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Resultado contable antes de impuestos	(538 833,46)
Diferencias permanentes - Exención por Régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	-
Resultado contable ajustado	<u>(538 833,46)</u>
Diferencias temporales - Reversión de provisiones	-
Base imponible del ejercicio	<u>(538 833,46)</u>
Cuota íntegra	-
Retenciones y pagos a cuenta	-
Cuota a pagar / (devolver)	<u>-</u>

Durante el ejercicio comprendido entre el 15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo tiene pendientes de compensación Bases Imponibles Negativas según el siguiente desglose:

Ejercicio 2021	<u>538 833,46</u>
	<u>538 833,46</u>



IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

De acuerdo con la norma, los activos por impuesto diferido sólo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Debido a las características del Fondo, que dificulta establecer con fiabilidad un plan de negocio, la Entidad Gestora no ha registrado, al 31 de diciembre de 2021, ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dichas Bases Imponibles Negativas.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

10. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio comprendido entre el 15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, el Fondo no ha remunerado a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo. Al 31 de diciembre de 2021 no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo al 31 de diciembre de 2021, se detallan a continuación:

D. Claudio Aguirre Pemán	Presidente
D. José Luis Molina Domínguez	Consejero
D. Miguel Zurita Gofí	Consejero
Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado por D. Antonio Malpica Muñoz)	Secretario - Consejero
Dña. María Sanz Iribarren	Vicesecretaria - Consejera

11. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.



IRIS FUND I, F.C.R.E.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

12. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas del ejercicio comprendido entre el 15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 del Fondo ha ascendido a un importe de 4 milés de euros, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el ejercicio comprendido entre el 15 de julio 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

13. Hechos posteriores al cierre

Durante el primer trimestre de 2022 el Fondo ha realizado una llamada de capital a los inversores por valor del 11,50% de sus compromisos de inversión. Así mismo, el Fondo ha realizado dos inversiones en compañías por valor de 3,8 y 6 millones de euros respectivamente.

La invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a las empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impactará en la cartera de inversiones del Fondo, dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que, debido a la gestión de la cartera de inversiones, este suceso no debería tener un impacto significativo en dicha cartera.

Adicionalmente, no se han producido otros hechos posteriores de especial relevancia que sean objeto de indicar en esta memoria.

IRIS FUND I, F.C.R.E.

INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, los Administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U., Sociedad Gestora de Iris Fund I, F.C.R.E., presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución del Fondo durante el período comprendido entre el 15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

Desarrollo del negocio del Fondo durante el ejercicio 2021

Iris Fund I, F.C.R.E. (en adelante el Fondo) fue constituido el 15 de julio de 2021 como Fondo de Capital Riesgo Europeo (F.C.R.E.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo Europeo de la C.N.M.V. con el número 41, con ISIN ES0156196000.

Tal y como se desprende del artículo 11 del Reglamento, el patrimonio total del Fondo está dividido en participaciones de tres clases distintas, sin valor nominal.

Iris Fund I, F.C.R.E. cuenta a 31 de diciembre de 2021 con Patrimonio Total Comprometido de 85.150.000,00 euros. Durante el ejercicio 2021 el Fondo no ha efectuado inversiones.

IRIS FUND I, F.C.R.E.

INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para los fondos de capital-riesgo, a 31 de diciembre de 2021 el Fondo no ha realizado ninguna inversión, por lo que no cumple con los ratios y coeficiente de inversión obligatorios, así como con los límites a la concentración de inversiones marcados por la regulación vigente, pero el Fondo tiene un periodo de tres años desde su constitución para su adecuación.

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el ejercicio comprendido entre el 15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 el Fondo no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

Durante el ejercicio comprendido entre 15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, el Fondo no ha adquirido ni posee participaciones propias.

IRIS FUND I, F.C.R.E.

INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio comprendido entre el 15 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Durante el primer trimestre de 2022 el Fondo ha realizado una llamada de capital a los inversores por valor del 11,50% de sus compromisos de inversión. Así mismo, el Fondo ha realizado dos inversiones en compañías por valor de 3,8 y 6 millones de euros respectivamente.


La invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a las empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impactará en la cartera de inversiones del Fondo, dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que, debido a la gestión de la cartera de inversiones, este suceso no debería tener un impacto significativo en dicha cartera.


Adicionalmente, no se han producido otros hechos posteriores de especial relevancia que no se hayan mencionado en la memoria.

IRIS FUND I, F.C.R.E.


FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El Consejo de Administración de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 25 de marzo de 2022, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 de IRIS FUND I, F.C.R.E.


D. Claudio Aguirre Remán
Presidente y Consejero Delegado



D. José Luis Molina Domínguez
Consejero Delegado


D. Miguel Zurita Goñi
Consejero


Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado
por D. Antonio Malpica Muñoz)
Consejero - Secretario


Dña. María P. Sanz Iribarren
Consejera, Vicesecretaria

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretaria, Consejera del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, a efectos de su identificación.


Dña. María P. Sanz Iribarren

De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 25 de marzo de 2022.